

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTORICA

El 29 de noviembre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Guanajuato, con el objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad en la región integrada por los Estados: Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, parte del estado de Jalisco (Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, San Juanito de Escobedo, San Miguel el Alto, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo, Cañadas de Obregón) y algunos municipios de Zacatecas (Calera, General Enrique Estrada, Cuauhtémoc, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Loreto, Luis Moya, Morelos, Noria de los Ángeles, Ojo Caliente, Pánuco, Pinos, Veta Grande, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas).

A partir de 2007, con la inauguración del HRAEB se inicia una nueva etapa en la concepción de la gestión de unidades médicas, con un modelo que mantiene la rectoría en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través de una Junta de Gobierno y con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). El HRAEB está constituido como un organismo público descentralizado, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Forma parte de una red de servicios de salud de alta especialidad, junto con otros HRAE, y los Institutos Nacionales de Salud (INSalud) y los Hospitales Federales de Referencia (HFR). La prestación de servicios se realiza a través de la organización por procesos, con la participación de personal altamente capacitado que coloca al paciente y su familia en el centro de la atención.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

El **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (HRAEB), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad Jurídica y patrimonio propio tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006.

- Decreto por el que se crea el HRAEB, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal DOF-29-XI-2006

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; meta nacional: política social; objetivo: construir un país con bienestar; estrategia: Salud para toda la población.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Otorgar atención médica de alta especialidad con calidad y seguridad, respaldada con personal y equipo altamente cualificado, comprometidos con la enseñanza y el desarrollo de investigación.

VISIÓN

Ser un hospital reconocido por su excelencia en la atención médica, generación de conocimiento a través de la investigación, así como la formación y desarrollo de recursos humanos en salud.

VALORES

- **Compañerismo:** Relación de colaboración y solidaridad entre compañeros de trabajo.
- **Eficiencia:** Buscar la optimización de los recursos disponibles.
- **Equidad:** Promover que cada paciente y familiar reciban un trato digno y oportuno, priorizando la atención médica de acuerdo con sus condiciones de salud y sus necesidades.
- **Honestidad:** Dirigirse en todo momento con la verdad y apegados a la normatividad y legislación vigente.
- **Humanismo:** Conducirse en la relación con los pacientes y familiares respetando siempre su dignidad, sus derechos y valor como personas.
- **Responsabilidad:** Asumir a cabalidad los deberes de las funciones que se tienen asignadas.

OBJETIVOS Y METAS

Durante el año 2020, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en las que destaca:

- De un total de 4,353 egresos del periodo enero-diciembre, 90.3% fueron egresos por mejoría.
- La tasa de infecciones por mil días estancia cerró en 9.1, registrando 233 episodios de infecciones asociadas a la atención de la salud de un total de 25,502 días de estancia hospitalaria.
- Al interior del comité del expediente clínico se revisaron 1,166 expedientes clínicos, observando que 1,119 (96%) cumplen con los criterios de la NOM SSA 004.
- Se otorgaron 48,578 consultas de primera vez, subsecuentes, preconsultas y urgencias o admisión continua, lo que equivale al 63.6% realizadas de las 76,431 agendadas en el periodo.
- En el periodo se programaron en la agenda 2,770 sesiones de rehabilitación, de las cuales el 100% son consideradas de alta especialidad.
- El porcentaje de ocupación fue de 38.1%, con un total de 25,629 días paciente en el periodo y 67,344 días camas.
- Se realizaron en total 28,172 procedimientos diagnósticos ambulatorios de los cuales 15,703 (55.7%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron en total 12,782 procedimientos terapéuticos ambulatorios de los cuales 12,517 (97.9%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron 1 de 1 (100%) auditorías clínicas programadas.
- El promedio general de días de estancia hospitalaria fue de 5.9 días, considerando un total de 4,353 egresos hospitalarios y 25,502 días estancia.

- El personal con plaza como Investigador en Ciencias Médicas (ICM) reportaron 14 artículos científicos publicados, de los cuales 10 (71.5%) son considerados de alto impacto.
- El personal operativo (sin plaza como ICM) reportaron 16 artículos científicos publicados, de los cuales 11 (68.75%) son considerados de alto impacto, pese a que este personal no está contratado para desarrollar investigación, han demostrado gran interés por esta actividad.
- Se cuenta con 7 cursos de residencias (dos acreditados como PNPC y dos más en proceso de reacreditación como PNPC), además de 8 cursos de posgrado de alta especialidad médica. Con una eficacia en la formación de médicos especialistas de 95.8% para el cierre 2020.

OBJETIVO SOCIAL

Brindar servicios de salud a pacientes con padecimientos de baja frecuencia y alta complejidad.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

- Desde la implementación de un Plan de Contingencia para atención de pacientes por COVID-19, que involucró la reconversión de varias áreas del hospital, las atenciones médicas y quirúrgicas disminuyeron considerablemente. Así como las actividades de enseñanza y capacitación se vieron afectadas.
- En atención al **ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de noviembre de 2020**, se establecieron los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría como es el caso de nuestra Institución, siempre en apego a nuestra Cartera de Servicios, por lo que atendiendo a lo anterior se aplica la clasificación socioeconómica “exento de pago” a los usuarios que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social que sean referidos para recibir los servicios hospitalarios por concepto de hospitalización, consulta externa, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico. Lo anterior a partir del 1 de diciembre 2020.
- Del 03 al 07 de agosto, el HRAEB fue el primer hospital a nivel nacional en participar nuevamente en un proceso de evaluación por alguna autoridad, en la modalidad virtual-presencial. En esta visita de evaluación, se acreditaron dos nuevas carteras, Cáncer de Esófago y Hepatitis Viral Tipo C, y se reacreditaron tres carteras: CAUSES Segundo Nivel, Trasplante de Córnea y Trasplante Renal en menores de 18 años.
- Continuar fomentando la colaboración en las tesis de residentes con los investigadores como asesores metodológicos
- Gestionar clave de cartera de inversión, PPI, para enfermería y área médica
- Supervisar la calidad de la prescripción de medicamentos